



Carta de Patrocinio



Actualmente la Ley 1.094, encargada de establecer las normas sobre extranjeros en nuestro país, no se está acorde con el enfoque de derechos humanos necesario para una debida protección jurídica de las personas migrantes, creemos que existe un vacío legal, el cual nuestra constitución no cubre, ya que no considera sus derechos, pues viven acinados, en condiciones deplorables, siendo explotados laboralmente y lo más triste es que no hay nada que los salvaguarde.

En consideración al punto anterior, el Equipo Delibera del Colegio Cristiano de Curicó, plantea la iniciativa juvenil: **“Modificación a la Ley 1.094: “Establece normas sobre extranjeros en Chile”** cuyo objetivo es el de asegurar una forma de vida digna para los migrantes.



Gabriel Ascencio Mansilla
Diputado de la Republica

Mayo de 2018